

**COOPERATIVA ALIANZA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE DELEGADOS**

**ACTA No. LXIII
(12 de marzo de 2022)**

A las 8:07 am del día 12 de marzo del año 2022, se reunieron en asamblea no presencial a través de la plataforma Asistiendo.com que permite la comunicación simultánea, los delegados hábiles de la Cooperativa Alianza, que fueron convocados por el Consejo de Administración en reunión del 17 de febrero de 2022, según acta No. 274 del 17 de febrero de 2022, es decir con una antelación superior a quince (15) días hábiles y notificada a los delegados mediante acuerdo No. 001 de 2022 de fecha 18 de febrero de 2022, enviada a los delegados hábiles a la última dirección que figuraba en los registros de la Cooperativa, mediante la fijación de la misma en la página web de la Cooperativa y adicionalmente, por medios electrónicos para lograr el mayor cubrimiento, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45 del Estatuto. El acuerdo No. 001 de 2021 hace parte integral del acta. La reunión se hace no presencial pues se mantiene vigente el Estado de Emergencia Sanitaria por la pandemia del Covi-19, acatando las normas dictadas por el Gobierno Nacional mediante el decreto 398 de 2020 para este tipo de asambleas,


1. Instalación

A las 8:07 Fredy Vizcaya, presidente del Consejo de Administración da la bienvenida a los delegados a la asamblea no presencial y pregunta si se autoriza la grabación de la asamblea. Se aprueba por unanimidad.

Apreciados delegados, Miembros de la Junta de Vigilancia, Miembros del Consejo de Administración, señores de la Revisoría Fiscal, señor gerente y colaboradores, reciban un cordial saludo, para mí es un gusto darles la bienvenida a esta Asamblea General.

En esta reunión presentaremos en detalle la gestión realizada durante el año 2021, estos buenos resultados son gracias al compromiso, dedicación y entrega de todo el equipo de colaboradores, bajo un liderazgo notable de nuestro señor gerente Juan Carlos Borda, un direccionamiento y seguimiento permanente de todos y cada uno de los Miembros del Consejo de Administración y de los Miembros de la Junta Vigilancia. Muchas gracias porque hemos podido trabajar en equipo, para dar cumplimiento a la estrategia y objetivos que nos hemos planteado.

Hoy hago un llamado a todos los delegados a que seamos conscientes que siempre debemos mirar hacia el futuro, tomar decisiones que nos permitan garantizar la sostenibilidad de la Cooperativa por otros 60 años y más. La situación política del país es incierta en estos momentos que se aproximan las elecciones, por tanto, estamos a la expectativa de las fluctuaciones que tenga la



economía, las consecuencias de la post pandemia, la seguridad pública, entre otros y el escenario mundial lamentablemente no es favorable más aun cuando se amenaza sobre una tercera guerra mundial. Pero me imagino que hace 60 años los fundadores de nuestra Cooperativa tuvieron que pasar por situaciones adversas, sin embargo, no se dieron por vencidos y constituyeron esta gran Cooperativa, ahora en nuestros hombros está la responsabilidad de seguir con este gran legado y superar todos los retos que se nos vienen.

Sea esta la oportunidad para rendirle un gran homenaje a nuestros fundadores y asociados muchos de ellos que ya no nos acompañan en este mundo, los invito a que guardemos un minuto de silencio en demostración de nuestro afecto y admiración. Solo resta por decirles gracias por sus enseñanzas, gracias por su tenacidad, gracias por hacer de la Cooperativa Alianza un ejemplo de cooperativismo para este país.

Damos inicio a esta gran reunión, muchas gracias por estar conectados, esperamos que esta sesión sea muy productiva.

Inicialmente forman parte de la mesa el presidente Fredy Vizcaya, el vicepresidente Felipe Mendoza, el secretario Walther Lombana y el representante legal Juan Carlos Borda.

2. Verificación del quorum

Una vez revisados los listados de asistencia por la Junta de Vigilancia, informa que hay 43 delegados presentes de 46 convocados para asistir a la asamblea. El representante legal Juan Carlos Borda deja constancia de que las personas que aparecieron en pantalla y se registraron en la plataforma digital son los mismos delegados acreditados. La plataforma utilizada permite mantener un registro permanente de quienes están conectados para control del quorum. El listado de los asistentes con el número de su respectiva cédula hace parte integral de esta acta. Igualmente se deja constancia de los ausentes. Se inicia con 43 delegados que representa el 93.48% de quorum.

3. Elección de la Mesa Directiva: Luis Lizarazo propone elegir a la misma mesa directiva. Gloria Velásquez propone a Hernán Aguirre, quien declina la postulación porque argumenta que no tiene experiencia en manejo de asambleas virtuales. Se realiza la votación y es aprobada por 45 votos. En consecuencia, la mesa directiva queda así: Fredy Vizcaya, Presidente, Felipe Mendoza, Vicepresidente y Walther Lombana, Secretario.

4. Lectura del orden del día

1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación del quórum.
3. Elección de la Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
6. Informe de la Comisión Revisora y Aprobatoria del acta anterior.

7. Designación de las comisiones:
 - 7.1 Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
8. Presentación de informes:
 - 8.1 De gestión.
 - 8.2. Junta de Vigilancia.
 - 8.3 Del Revisor Fiscal.
 - 8.4. De balance social
9. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal.
10. Consideración y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2021.
11. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes del ejercicio 2021
12. Autorización de la Asamblea para mantener los saldos existentes en los fondos sociales.
13. Divulgación previa al proceso de elección del perfil de los candidatos al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia (hoja de vida).
14. Manifestación expresa de los candidatos al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de conocer las funciones, deberes y prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.
15. Elecciones:
 - 15.1 Consejo de Administración: Tres (3) miembros principales para un periodo de tres (3) años y tres (3) suplentes numéricos para un periodo de un año.
 - 15.2. Junta de Vigilancia: Un principal por tres (3) años y tres suplentes numéricos para un periodo de un año.
16. Reforma de estatutos
17. Propositiones y varios.
18. Clausura.

La asambleísta Carmen Rosa Salamanca, propone que incluyan un punto de la Fundación, aunque esta no es la asamblea de la Fundación sino de la Cooperativa. Luis Lizarazo propone que sí se tenga en cuenta esta sugerencia. Sin embargo, Fredy Vizcaya informa que sería adecuado presentar este punto en la distribución de excedentes.

El orden del día es leído y aprobado sin ningún voto en contra.

5. Aprobación del reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

El reglamento de la asamblea fue enviado a los delegados con suficiente antelación, por tanto es sometido a aprobación de los delegados por parte del presidente. Copia del texto aprobado se anexa y hace parte integral de la presente acta. Se cuenta con un 95.65% de quorum con 43 delegados conectados. Quedó aprobada de la siguiente manera: 42 votos por el sí, 0 votos en blanco y uno no participó.

6. Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta anterior.

El secretario informa que los miembros de la comisión Susana Casallas, Matilde González Montoya, Luz Marina Beltrán, Carmen Rosa Salamanca y Nohora Beltrán firmaron el acta en señal de aprobación.

7. Designación de las comisiones:

7.1. Comisión de Revisión y Aprobación del acta.

La Comisión de la Revisión y Aprobación del acta de la asamblea quedó conformada por los siguientes delegados: Carmen Rosa Salamanca, Matilde González y Luis Alfredo Lizarazo de la Junta de Vigilancia. 45 delegados con 97.83% de quorum, aprueban esta comisión y ninguno en contra.

8. Presentación de Informes de gestión:

8.1 Informe del Consejo de Administración y Gerencia.

Se presenta el resumen del informe del Consejo de Administración y la gerencia de la Cooperativa, cuyo texto completo fue enviado anticipadamente a los delegados y el cual hace parte integral de la presente acta.

COMENTARIOS

Nohora Beltrán resalta la cifra tan significativa de \$17 mil millones de prepagos, que, aunque esto ha sido una constante en Alianza, pero con sumas de 1000 o 2000 millones debido a los cruces con Fondeusa, pero nunca con una cifra tan representativa. Si tuviéramos esa cifra colocada en créditos con tasas más bajas no habría tantos prepagos. Igualmente hace un llamado al número de asociados, cuya meta en el plan estratégico del 2020 era de 12.000 asociados, hay que crecer la base social para poder colocar más créditos, teniendo en cuenta que los asociados antiguos ya tienen todas sus necesidades crediticias satisfechas y por tanto hay que traer nuevos asociados. Hace un llamado a considerar bajar las tasas de interés de los créditos, teniendo en cuenta que el mercado financiero hace unas ofertas muy llamativas a los buenos asociados. Igualmente, manifiesta que con unos excedentes de 1.900 millones se podría considerar bajar las tasas de interés de los créditos, sin que Alianza diera pérdida ya que nuestro negocio es financiero. Se va a presentar una propuesta para que sea considerada en este sentido. Fredy Vizcaya manifiesta que el consejo ha estado trabajando para mejorar estos indicadores. Juan Carlos Borda presenta un cuadro de Fogacoop sobre la permanencia de asociados con cifras de rotación y deserción de asociados tanto del sector como de la cooperativa. Todo el sector creció solo 2.8% del crecimiento. Alianza creció un 5.8%. hay una alta movilidad de los asociados. El propósito es seguir trabajando intensamente para retener los asociados. En el sector los prepagos del 2021 fueron 6.8 billones y Alianza de 17 millones. Del total de la cartera del sector la variación fue de 1.800 millones que corresponde 10.9%. En Alianza la cartera era de 78 mil millones y pasó a 84 mil millones un valor de \$6.500 millones con una variación del 8.4%. Es un problema estructural del mercado. Hay valores agregados por ser cooperativa. Se va a seguir trabajando en más fidelización a los asociados para retenerlos. Se ha avanzado en transformación digital con promesa de valor de agilidad y oportunidad. La meta que tenemos para disminuir los prepagos está en un 30% que es una meta ambiciosa que permite crecer más acelerado, el crecimiento de la cartera se traduce en el bienestar al cubrir las necesidades de nuestros asociados.



Cámara de Comercio

8.2. Informe de la Junta de Vigilancia

Este año quedó incluido en el informe de gestión y hace parte integral del acta. No hubo comentarios.

8.3 Informe y dictamen del Revisor Fiscal

El Revisor Fiscal Delegado Oscar Rosero Salas de la firma Funservicoop manifiesta que hizo una auditoría integral en materia financiera, cumplimiento normativo, impuestos, de sistemas, control interno, gestión, salud y trabajo basándose en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, Código del Comercio, Decreto Ley 019 del 2012, Ley 79 del 88, Ley 454 del 98, el estatuto de Alianza, Circular Básica Contable y Financiera 2020 y la Circular Básica Jurídica que contienen la claridad sobre las disposiciones legales de la entidad. Se encuentra registrada el acta de la asamblea general ordinaria de delegados celebrada en marzo 2021, las actas del consejo están completas y las de la junta de vigilancia. Los libros oficiales de contabilidad de mayor y balance encontrándose impresos. Los reglamentos cumplen con la normatividad vigente como tal. La gestión del gerente se realizó de acuerdo a las funciones y operaciones propias de su cargo. Esta gerencia contó con la colaboración y autorización del consejo de administración para el desempeño de sus funciones, como se puede apreciar en los estados financieros e informes.

El texto completo del informe hace parte integral del acta.

8.4. De balance social

Está integrado dentro de la presentación del video. No hubo comentarios.

9. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal

El revisor Oscar Rosero Salas de la firma Funservicoop dio lectura a su dictamen, sin salvedades, sobre los estados financieros que reflejan en forma razonable la situación financiera a 31 de diciembre 2021, sobre la reglamentación vigente y la responsabilidad de la administración y la revisoría fiscal sobre ellos. El dictamen hace parte integral del acta.

He examinado los Estados Financieros Básicos comparativos de la Cooperativa ALIANZA a 31 de diciembre de 2021, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Mismos, del periodo por el año terminado en esta fecha.

En mi opinión, los Estados Financieros Básicos mencionados, certificados por el señor JUAN CARLOS BORDA como Gerente y la señora CLAUDIA MARCELA MOLINA, como Contadora Pública titulada con tarjeta Profesional 144,493-T, presentan razonablemente la Situación Financiera de ALIANZA, a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con la normatividad legal vigente. Por tanto, doy una opinión favorable sobre los mismos

10. Consideración y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2021.

Ley 79 del 88 está reglamentada y es presentada. Los estados financieros son aprobados con un quorum de 44 delegados para un 95.65%. Fueron aprobados por 44 delegados. El texto completo del informe sobre estados financieros hace parte integral del acta.

Juan Carlos Borda manifiesta que hay un rubro de \$256 millones de un fondo que era para ayuda de asociados afectados por la pandemia y se considera que la Fundación Alianza para la Solidaridad, pueda manejar la parte operativa sin que tenga que manejar los recursos. El consejo reglamentará la operación sin que reciba los recursos la fundación, sino como un operador logístico. Los excedentes deben ser reinvertidos en fondos y servicio de la cooperativa. Se hace un fortalecimiento de la fundación y que forme parte de la cooperativa con la reglamentación y potestad operativa de planificar y ejecutar las actividades con cargo a esos recursos de la cooperativa. Ley 454 del 1998.

Carmen Rosa solicita que en qué momento se puede pedir algo de estos 156 millones para la fundación. El asesor jurídico aclara que se puede hacer con cargo al gasto.

Felipe Mendoza, aclara a los delegados que la fundación va a ayudar a hacer el proceso, pero los dineros son enviados directamente por el consejo de administración a quien corresponda o ejecute la actividad.

Juliana Gómez pregunta sobre el 20% para el fondo de educación, se le aclara que sigue vigente pero ya se destinan en forma directa como pago de impuestos no manejado por la cooperativa.

Nancy Sarmiento dice que el tema de distribución de excedentes se consideró en el comité financiero, dejar este rubro para ayuda de asociados afectados por la pandemia, es un fondo específico reglamentado por el consejo con diferentes programas durante el año para estos asociados y se ha querido involucrar a la fundación, cuando se armen los programas e ideas de la fundación que sean viables se hace el desembolso directo a los proveedores, apoyo logístico es para la fundación. En el punto de varios será un tema económico con ideas, recurso para aprobación de la asamblea con cargo al gasto.

Luz Marina Beltrán, dice que si de este fondo se presentará un informe de cómo se ejecutaron en la asamblea del año entrante.

Gloria Aidé Velásquez manifiesta que preocupa el sentido solidario, estamos para ayudar a nuestros asociados en tiempos de pandemia, necesidades apremiantes de los asociados. Crear ese fondo para que esas ayudas se aumenten. La fundación se encargue de atender esas necesidades, buscar el bienestar de los asociados. Se puede crear un fondo aprobado por la asamblea. Dice que si de los recursos de los eventos deportivos que no se realizaron por la pandemia, se puede aprobar alguna partida. La fundación se creó para ayudar a asociados en momentos críticos. Fredy Vizcaya dice que se lleve al gasto del 2022. En este mismo año que se autorice por parte del consejo.

11. Aprobación y destinación de excedentes a diciembre 31 de 2021

En 2021 hubo excedentes para distribuir por \$1.903.052 millones.

Catalina Diaz Comacho

El siguiente es el cuadro con la distribución de excedentes:



PROYECTO DE DISTRIBUCION EXCEDENTES
Cooperativa Alianza
NIT. 860.024.575-7
(Expresado millones de pesos colombianos)

CONCEPTOS	%	VALOR
"Excedentes 2021 (Ley 79 de 1988, Art 54)**		1.903.052
Reserva para Protección de Aportes**	30%	570.916
Fondo de Educación (Impuesto de Renta)***	20%	380.610
Fondo de Solidaridad (Seguro exequial)	10%	190.305
Total		1.141.831
Remanente a disposición Asamblea		761.221
Traslado al fondo de revalorización de aportes		441.358
Aportes diciembre 2021		7.853.352
IPC acumulado al 31 de diciembre de 2021** 5,62%		5,62%
Revalorización de aportes		441.358
Saldo disponible para la asamblea		319.863
Actividades de Gestión Social		63.073
Programa Ayuda Asociados Afectados Por Pandemia		256.850

* La distribución de excedentes se realiza teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

** Se apropia de los excedentes el 30% para atender el compromiso con la Superintendencia de Economía Solidaria de fortalecer el capital institucional.

*** De acuerdo con lo establecido en el párrafo transitorio segundo del art. 19-4 del estatuto tributario, el valor a pagar por impuesto de renta será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, por lo tanto el 20% de impuesto de renta equivalente a \$380.610 se tomara del fondo de educación.

De estos 256 millones atender a los asociados afectados por la pandemia. Sea la fundación a que nos ayude y que se traduzca en una realidad. Este fondo será reglamentado por el consejo y a través de la fundación para que se pueda llegar a nuestros asociados.

Se somete a votación con el 95.65% del quorum de 44 conectados con los siguientes resultados: Si: 43 y No 1. 44 votos recibidos que son del 100% de votación.

12. Autorización de la Asamblea para mantener los saldos existentes en los fondos sociales.

La asamblea aprueba mantener los saldos existentes en los fondos sociales y de recreación tal como están en el cuadro de distribución de excedentes. Con ocasión de la celebración de los 60 años de la cooperativa, se propone llevar a cabo una actividad de educación y que estos fondos se ejecuten en el 2022. Se somete a votación con 44 delegados con un quórum del 95.65%, cuyos resultados fueron los siguientes: 42 votos registrados: 40 votos por el Si, 2 votos por el No y 2 no participaron.

13. Divulgación previa al proceso de elección del perfil de los candidatos al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia (hoja de vida).

Hubo cinco postulaciones para cubrir tres cargos principales y tres suplentes en el Consejo de Administración. Hacen su presentación los candidatos: Felipe Mendoza Vega, Walther Lombana, Luz Helena Ortiz, Esperanza Suárez Castiblanco y Héctor Alonso Pinzón. Se les da 2.30 minutos para que cada uno hagan su presentación personal. Se hace la presentación de las fichas las cuales ya habían sido enviadas a los delegados, por parte de la comisión de escrutinios, quienes hicieron la verificación ante Fiscalía, Policía, Procuraduría y no se encontró ninguna novedad en los aspirantes, por tanto, cumplen con todos los requisitos.

14. Manifestación expresa de los candidatos al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de conocer las funciones, deberes y prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el estatuto

Los postulados mencionados en el punto anterior anuncian que conocen el Estatuto, los reglamentos internos y el Código del Buen Gobierno.

15. ELECCIONES

15.1 elección de los integrantes del Consejo de Administración tres (3) miembros principales para tres (3) años y tres (3) suplentes numéricos por un (1) año.

Con 95.65% de 44 delegados del quorum se inician las votaciones, cuyos resultados fueron los siguientes:

CONSEJEROS PRINCIPALES ELEGIDOS POR TRES (3) AÑOS

NOMBRE CONSEJERO	CANTIDAD DE VOTOS
Walther Lombana	32
Luz Helena Ortiz	28
Esperanza Suárez	23

CONSEJEROS ELEGIDOS SUPLENTE POR UN (1) AÑO

NOMBRE CONSEJERO	CANTIDAD DE VOTOS
Héctor Alonso Pinzón (Primer Suplente)	16
Felipe Mendoza (Segundo Suplente)	15

15.2. Elecciones integrantes de la Junta de Vigilancia. un (1) miembro principal para tres (3) años.

Teniendo en cuenta que solamente hubo una postulación del Sr. Mauricio Gastelbondo, se hace la votación de si, no y en blanco.

Con 95.65% de 44 delegados del quorum se inician las votaciones, cuyos resultados fueron los siguientes:

41 por el Si, por el No 1, No participaron 2

MIEMBRO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PRINCIPAL POR TRES (3) AÑOS

NOMBRE MIEMBRO JUNTA DE VIGILANCIA	CANTIDAD DE VOTOS
Mauricio Gastelbondo	41

Luis Lizarazo hace la recomendación de que haya más participación por parte de los delegados para asumir las responsabilidades tanto de consejo como de la junta de vigilancia, porque solamente hubo un candidato. El próximo año habrá elecciones para delegados y se recomienda tener una participación más activa.

16. Reforma de estatutos.

El Sr. Fredy Vizcaya informa que se enviaron con antelación y que solamente se recibió una recomendación de la Sra. Nohora Beltrán sobre los requisitos para ser miembro del Consejo de Administración en el Artículo 55 Numeral 13. Y sobre el Artículo 107 de destinación de excedentes, del 20% para el fondo de educación

Alicia Alarcón dice que la redacción y como está presentado, aunque reconoce que lo hicieron con mucha dedicación, no se entiende muy bien. No es fácil de entender y no sabe cuál es el texto que se aprobaría.

Hermes Trujillo, se refiere al artículo 11 numeral 1, se habla de que se elimina la palabra de libranza, tocaría quitarlo también. Artículo 18. El segundo párrafo que habla de derechos y deberes especiales, estima que cabe más de una causal de sanción o no está acorde. Ninguna contraviene la ley para el control de legalidad, Ley 79, ley 454, Circular Básica y Jurídica. También menciona el Artículo 123 para revisarlo y aclararlo.

Javier Baena hace aclaraciones sobre las observaciones realizadas por la señora Nohora Beltrán y añade que no tengan temores, no hay nada de fondo, algunos se refieren a reducir los tiempos, de regreso cuando se retiran, no son fundamentales. Artículo 110, Parágrafo 5 nuevo.

Luis Lizarazo, informa que el comité se hizo muy a conciencia y considera que no hay nada que temer y no existe nada oculto. Igualmente fue revisado por el asesor jurídico y el gerente para blindar que no haya nada en contra de la ley. Se comprometen a realizar una edición del documento para quede incorporadas las recomendaciones y así contar con una versión final.

El presidente somete a consideración la aprobación de esta reforma con un quorum de 45 delegados que corresponde al 97.83%, cuyos resultados son:

SI: 36 votos, NO: 3 votos, 3 votos en blanco y tres no participaron. Por tanto, queda aprobada esta reforma, teniendo en cuenta las recomendaciones que se hicieron.

16. Proposiciones y varios.

1. PROPOSICION: Patricia Osorio propone que es importante tener un espacio de acercamiento con los delegados, por tanto, se propone un encuentro en lo posible fuera de la ciudad de Bogotá, para tratar temas de economía solidaria y temas de la cooperativa.

SECUNDADA: Luis Lizarazo, Mauricio Gastelbondo

2. PROPOSICION: Nohora Beltrán propone que teniendo en cuenta los resultados exitosos y que las tasas del mercado financiero están más bajas que en la cooperativa, solicitamos muy gentilmente se considere la posibilidad de revisar las tasas de todas las líneas de crédito con el fin de obtener algún beneficio favorable para los asociados que tenemos créditos. Muchas gracias.

SECUNDADA: Marta Eneida García, Samir Villadiego, Luz Marina Beltrán y Cecilia Ñañez.

3. PROPOSICION: Mauricio Gastelbondo propone retomar nuevamente las actividades sociales y recreativas para el bienestar de los asociados y sus familias para tener espacios de integración con los funcionarios y los asociados.

SECUNDADA: Patricia Osorio y Mauricio Gastelbondo.

4. PROPOSICION. Walther Lombana propone establecer mecanismos para que los delegados y asociados puedan hacer llegar solicitudes y proposiciones directamente al consejo de administración

SECUNDADA: Patricia Osorio y Luis Lizarazo

5. PROPOSICION: Carmen Rosa Salamanca, propone que la asamblea de la cooperativa apoye a la fundación con la suma de \$10.000.000 antes de septiembre 2022.

SECUNDADA: Gloria Velásquez, Nubia Farfán, Esperanza Suárez y Hermes Trujillo.



RECOMENDACIÓN. Henry Rozo, pide el gran favor de considerar el cambio del logo conmemorativo de los 60 años de nuestra cooperativa, "no me parece acorde que vaya ni con la cooperativa ni con la fecha tan importante, me parece que es un excelente logo para una fundación ecológica. Muchas gracias".

Hermes Trujillo manifiesta que se une a las propuestas que han presentado como apoyo a la Fundación y que no sean 10 millones sino de 30 millones para apoyar las actividades de la Fundación.

Luis Lizarazo propone que se vote por la asamblea el encuentro para los delegados, porque no nos conocemos y es importante ese encuentro, que esta propuesta sea aprobada y no quede en el vacío.

Gloria Velásquez secunda la propuesta del Sr. Lizarazo y que se haga en un salón grande o abierto para que podamos reunirnos y manifiesta que hace falta estas reuniones, somos del sector solidario, espacio para vernos, muy importante la capacitación y que quede aprobado por la asamblea, cuidándonos, compartir y debatir presencialmente, no solo por la virtualidad. Fredy Vizcaya manifiesta que considera muy importante hacer este encuentro.

El presidente pone a consideración el encuentro de los delegados con una capacitación y fuera de Bogotá.

Se somete a votación con un quórum del 97.83% de 45 delegados, cuyos resultados fueron los siguientes.

Si: 34 votos, No: 6 votos en blanco 3 y no participaron 2
Queda aprobado

Las anteriores proposiciones y recomendaciones pasan al estudio de los comités respectivos para estudiar su viabilidad y responder a los proponentes.

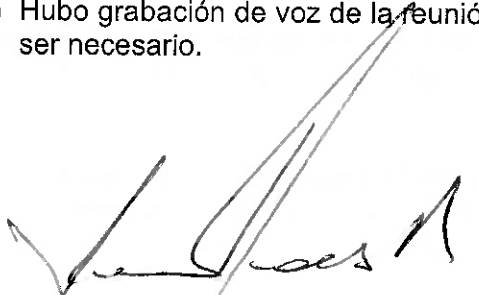
17. Clausura.

A las 12.54 pm el representante legal verifica el quorum Hay 97.83% que equivale a 45 delegados conectados de los 46 elegidos. El presidente declara que se han agotado los puntos del orden del día y declara clausurada la reunión de la asamblea anual número 63 de Cooperativa Alianza, no sin antes agradecer la participación.

CERTIFICACION. El suscrito representante legal de Cooperativa Alianza deja constancia:

- 1) La reunión de la Asamblea General Ordinaria Número 63 de Cooperativa Alianza correspondiente al año 2022 fue convocada dentro de los términos reglamentarios y notificada vía correo electrónico y en la página web.
- 2) El quorum registrado fue del 97.83% de los delegados elegidos y se mantuvo desde el comienzo de la reunión hasta su finalización.
- 3) Se empleó para la reunión no presencial la plataforma Asistiendo.com que permite la comunicación simultánea y permanente entre los participantes.


- 4) Quienes participaron son los delegados elegidos en el proceso democrático descrito al comienzo, el gerente, el director administrativo y financiero y el revisor fiscal quienes son las mismas personas que figuran en los registros de Alianza.
- 5) Hubo grabación de voz de la reunión como medio de prueba, en caso de ser necesario.



Juan Carlos Borda-Fernández
Representante legal
C.C. No.79263237



Fredy Vizcaya Castilla
Presidente




Walter Lombana Beltran
Secretario


COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA


Nosotros, nombrados en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, en calidad de miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 12 de marzo de 2022, hacemos constar que leída y verificada el acta procedemos a impartirle su aprobación, por reflejar fielmente lo sucedido en la Asamblea.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los Veinticinco (25) días
del mes de marzo 2022

Catalina Droz Comadec


LUIS ALFREDO LIZARAZO
CC. 19.124.684 de Bogotá


MATILDE GONZALEZ
CC. 24.568.078 de Calarcá


CARMEN ROSA SALAMANCA
CC. 40.020.826 de Tunja

Anexos:

Lista de participantes virtuales

Reglamento de la asamblea

Informe de gestión: Consejo de Administración, gerencia y Junta de Vigilancia

Informe y dictamen del Revisor Fiscal

Estados Financieros

Reforma de estatutos

Nominaciones para miembros del consejo de administración

Nominaciones para miembros de la Junta de Vigilancia